



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



JUNTA DE GOBIERNO

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PÚBLICO EN GENERAL

La Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), informa a la comunidad universitaria y al público en general el inicio del proceso de integración de la terna para la designación de la persona integrante de la Junta de Gobierno de la UAEM, en cumplimiento de las facultades que señalan los artículos 2 fracción VI, 17 fracción I, 20,21,22 fracción VI y 37 de la Ley Orgánica de la UAEM; 3,15,71,73 y 77 fracción I del Estatuto Universitario, y 7, 12, 13, 14 fracciones I, II, y V, 15, 16, 17, 21 Y 22 de su Reglamento Interior, se convoca públicamente a las personas interesadas a participar bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - El proceso para la integración de terna para la elección de una vacante definitiva de la Junta de Gobierno 2026-2033 se inicia a partir de la publicación de la presente y culminará en la fecha de análisis y votación de la terna por parte del Consejo Universitario.

SEGUNDA. – Únicamente podrán participar como personas candidatas para la integración de la designación de terna para cubrir la vacante definitiva, aquellas que cumplan con los siguientes requisitos establecidos por los artículos 21 de la Ley Orgánica y 76 del Estatuto Universitario, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos:

- I. Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento.
- II. Contar con residencia en el Estado de Morelos por más de diez años;
- III. Tener como mínimo treinta años cumplidos en el momento de la designación;
- IV. Poseer título profesional de licenciatura, preferentemente expedido por la UAEM;
- V. Haberse distinguido en su especialidad profesional, tener méritos académicos, culturales o de investigación científica, haber demostrado en forma positiva interés en los asuntos universitarios y en todo caso gozar de la estimación general como persona honorable y prudente;
- VI. No ser persona miembro en activo de partidos políticos o ministro(a) de alguna organización religiosa; (presentar constancia de separación o renuncia, en su caso)
- VII. No estar vinculado(a) en términos laborales con la Institución; y



Calle Río Pánuco, número 318, Col. Vista Hermosa, C.P. 62290, Cuernavaca, Morelos.
Tel. -777- 145 3189 y -777- 329 7109 hjunta@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



JUNTA DE GOBIERNO

VIII. No ser funcionario(a) público(a) Federal, Estatal ni Municipal.

TERCERA. – La solicitud de registro de las personas aspirantes, se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 18:00 horas del día 19 de noviembre de dos mil veintiséis, a través del correo electrónico hjunta@uaem.mx dirigida a la atención de la persona titular de la Presidencia de la Junta de Gobierno, la cual se **deberá de presentar de manera electrónica con los siguientes documentos en formato PDF:**

- A) Escrito de solicitud dirigido a la Junta de Gobierno, para registrar su candidatura, mismo donde deberá señalar el correo electrónico y número de teléfono para efectos de oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados al presente procedimiento electoral, indicando el nombre del proceso: **"CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PÚBLICO EN GENERAL;**
- B) Un ejemplar de la documentación que acredite que cumple con lo requerido en las fracciones I, IV y VI establecidas en la base SEGUNDA de esta convocatoria, la Junta de Gobierno, se reserva el derecho de solicitar la documentación original para su cotejo en caso de ser necesario.
- C) Para el caso de lo requerido en las fracciones II, V, VII y VIII establecidos en la base SEGUNDA de esta convocatoria, la persona aspirante deberá de presentar carta dirigida a la Junta de Gobierno en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos señalados; y
- D) Currículum vitae resumido en no más de tres cuartillas, anexando los comprobantes de las actividades o reconocimientos más relevantes.

CUARTA. - En caso de no integrarse la terna, la Junta de Gobierno declarará desierta la presente Convocatoria.

QUINTA. – La Junta de Gobierno podrá convocar y, actuando en pleno o en comisiones, entrevistará a las personas interesadas el día 23 noviembre de dos mil veintiséis, misma que podrá realizarse de manera presencial o virtual, los horarios para las entrevistas serán notificados vía correo electrónico a las personas interesadas que cumplan con los requisitos enunciados en esta convocatoria. Terminando dicho proceso se notificará a las personas aspirantes que conformarán la terna.

SEXTA. – La Junta de Gobierno de la UAEM enviará su propuesta de terna a más tardar el 23 de noviembre de dos mil veintiséis al Consejo Universitario para efectos de su análisis y votación conforme a lo previsto en la Legislación Universitaria.



Calle Río Pánuco, número 318, Col. Vista Hermosa, C.P. 62290, Cuernavaca, Morelos.
Tel. -777- 145 3189 y -777- 329 7109 hjunta@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



JUNTA DE GOBIERNO

SÉPTIMA. – El periodo de ejercicio del cargo señalado en la presente convocatoria es por siete años contados a partir de la fecha de la elección de la nueva persona integrante por parte del Consejo Universitario.

OCTAVA. –Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria, será atribución de la Junta de Gobierno, analizarlo y resolverlo.

Cuernavaca, Morelos 14 de octubre de dos mil veintiséis

Atentamente
Por una humanidad culta

DR. MARIO FERNÁNDEZ ZERTUCHE

Persona Titular de la Presidencia de la Junta de Gobierno
de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

C.c.e.p. – Archivo



Calle Río Pánuco, número 318, Col. Vista Hermosa, C.P. 62290, Cuernavaca, Morelos.
Tel. -777- 145 3189 y -777- 329 7109 hjunta@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029